

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y
EXCAVACIONES TECNICAS S.A. CONSPLATEC

La compañía **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TECNICAS S.A. CONSPLATEC**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón **MANTA**, el **17/Abril/2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.P.DIC. 0000264.

1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: INTERVENIR EN LA COMPRA Y VENTA DE BIENES RAICES TALES COMO: TERRENO, CASA, EDIFICIOS, CIUDADELAS, LOCALES COMERCIALES.

Portoviejo, 04 de Junio del 2009.

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGRODEGFER CIA. LTDA.

La compañía **CONSERVIN S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón **MANTA**, el **05/03/2009** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.P.DIC. 0000265

1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: AL EJERCICIO DE LA MARICULTURA, ACUICULTURA Y DE LA ACTIVIDAD PESQUERA, EN TODAS SUS FASES.

Portoviejo, 03 de Junio del 2009.

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

tercera y última publicación:
Portoviejo, mayo 25 del 2009
Señor Ab. Antonio Molina Solorzano
Secretario del Juzgado Primero de la Niñez y
Adolescencia de Portoviejo
22401

DIVORCIOS

JUZGADO CUARTO CIVIL MANABI
CITACION JUDICIAL

Al Sr. ISIDRO TRINIDAD VERA LOOR, se le hace saber que por sorteo de ley a correspondido a este Juzgado el conocimiento de la demanda de DIVORCIO que se sigue en su contra cuyo extracto de la demanda auto incoada es el siguiente:
ACTOR: SRA. ZEREDA ESTELA FALCÓNIS FALCÓNES
DEMANDADO: SR. ISIDRO TRINIDAD VERA LOOR

JUICIO 45-2009
QUANTIA INDETERMINADA
ABOGADO DEFENSOR AB. WALTER SANABANDERAS DELGADO

OBJETO DE LA DEMANDA: El actor impetra que se declare disuelto el vínculo matrimonial que la une al Sr. ISIDRO TRINIDAD VERA LOOR, y que se ejecutara dicha Sentencia se ordene la marginación respectiva.

JUEZ DE LA CAUSA: ABG. JONNY MENDOZA-MEDINA, JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE MANABI. Que en Providencia de fecha 25 de Febrero del 2009 las 15:03 VISTOS. Se acepta la demanda al trámite correspondiente. Cítese al demandado SR. ISIDRO TRINIDAD VERA LOOR, ya que la actora bajo juramento manifiesta desconocer el domicilio del demandado, cuya individualidad y residencia hasta la presente fecha no se ha podido determinar. Cíteselo por medio de la prensa de conformidad al Art. 82 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Sustantivo Civil. Advirtiéndosele de la obligación que tiene de señalar casillero legal dentro de los veinte días posteriores a la última publicación. Actúe en calidad de secretaria encargada la señora Cecilia Anchundia Muentes, por así haberlo dispuesto el Delegado del Consejo de la Judicatura Distrito Manabí mediante acción de personal No. 417 de fecha 3 de Marzo del 2009. Cítese y notifíquese. F. AB. JONNY MENDOZA MEDINA - JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE MANABI
LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.
Portoviejo, 13 de mayo del 2009
SRA. CECILIA ANCHUNDIA DE CEVALLOS
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE MANABI
22420